

DECRETO N°

3381

TEMUCO,

16 OCT. 2015

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.603 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación mediante Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 30 de Octubre de 2006.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en Bienes Nacionales de uso público de la Feria Pinto de la comuna de Temuco.

DECRETO

- 1.- Autorícese el pago del permiso municipal de la persona señaladas posteriormente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 inciso tercero de la Ordenanza de Comercio Estacionado y Ambulante de bienes de uso público.

N°	Nombre	R.U.T.	Dirección	Rol	Orden de Ingreso Bloqueada y meses pendientes
1	JUANA MORALES RAIN			355-1379	Septiembre y Octubre

- 1.- El Departamento de Rentas y Patentes pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a enrolar y a girar los derechos respectivos específicamente la orden de ingreso pendiente, y los meses posteriores del contribuyente antes señalado.
- 2.- Dispóngase e instrúyase a los inspectores pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que den cumplimiento a las labores de fiscalización de las normas presentes en la Ordenanza Municipal 001 y el efectivo ejercicio de la actividad económica que se desarrolle en cada ubicación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VMR/PRR/ADH/TAM/meb
DISTRIBUCIÓN

Depto. De Adm. Y Finanzas
Rentas Municipales
Secretaría Municipal
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. Desarrollo Económico
Programa Fomento Productivo
Oficina de Partes





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Rentas y Patentes
Cobranza Administrativa

Fecha: 06/10/2015

INFORME DE DEUDA

Nombre : MORALES RAIN JUANA MARIA
Rut :
Dirección :
Comuna : PADRE LAS CASAS

Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
4696716	01/09/2015	07/09/2015	Permisos Estacionados	355-1379	8.481	59	256	8.796
							Sub Total	8.481
							Reajuste	59
							Multa e Interés	256
							TOTAL DEUDA	8.796

FUNCIONARIO